MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 21

DIA	:	12 DE MAYO DE 2017
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

T A B L A :
1) Aprobación Acta N°20
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde.
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe de Licitaciones
7) Informe Comisiones Concejo Municipal
8) Contrato Honorarios (DAEM)
9) Audiencia DIDECO, Red Familiar Traiguén- Lumaco
10) Aprobación Becas Municipales
11) Varios

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la sesión ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 12 de Mayo de 2017.

Antes de comenzar, hoy a las 11:00 horas está la invitación de la Escuela Especial Las Lilas, donde deberíamos asistir como Concejo Municipal ya que existe una donación importante de una Fundación Alemana hacia la Municipalidad, labor que deberíamos reconocer como Municipio. Por eso se adelantó la reunión a las 09:00 horas y solicito que sea lo más breve posible y en relación a la audiencia de la Red Familia Traiguén- Lumaco se adelantará para las 09:30 horas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1) APROBACIÓN ACTA N°20

Sr. Alcalde: Punto número N°1, ¿alguna observación al Acta N°20?

Sr. Concejal Fernando Contreras: Pagina N°1 dice Gimnasio Patricio Phillips y la actividad fue en el Gimnasio del Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Pagina N°2, más que nada es una duda, porque dice que el Sr. Guzmán es profesor de Ciencias Naturales y Geografía, no sabía que Ciencias Naturales iba con Geografía.

Responde Sr. Alcalde: Es profesor de Ciencias Naturales y Biología.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Pagina N°3, tercer párrafo de abajo hacia arriba, yo quería consultar en relación a los resultados PSU, por el porcentaje de alumnos que habían de las Escuelas Municipales.
Página N°12: Primer párrafo en cuanto a seguimiento y cuál será la muestra estadística, no la nuestra.
Página N°13: Cuarto Párrafo donde dice Sr. Alcalde, debió firmarse en Agosto 2017, debería ser en Agosto 2016.
Página N°19: Tercer párrafo de abajo hacia arriba, dice, a Control se le colocó una persona, faltó agregar que fue debido al exceso de documentación.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la primera hoja dice que la sesión comienza a las 09:30 y comenzó a las 09:00 horas.

Sr. Alcalde: En vista a lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el acta, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, se aprueba por unanimidad el Acta N°20.

2) CORRESPONDENCIA

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados con los compromisos pendientes a los Departamentos de Administración y Finanzas, Secplan, Administración Municipal y Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad y a entregar las respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a:

Correo electrónico, Sra. Ingrid Orellana Retamal (Vialidad)

Envían el Programa del Mes de Mayo de los trabajos a realizar por los contratos globales de la Comuna: Global Mixto Malleco y Cautín.

Oficio ORD N° 0289, fecha 31 de marzo de 2017

Remite Circular N°83, de 2017, que establece el procedimiento de otorgamiento de informes para la obtención de patente municipal de explotación de juegos de habilidad y destreza.

Se entrega una copia de la Circular N°83 a cada uno de los integrantes del Concejo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3) **INFORME SR. ALCALDE**

Sr. Alcalde: En relación al punto N°3 informo las actividades de la Alcaldía:

Lunes 08.05.2017

- VIAJE A SANTIAGO DONDE SOSTUVO AUDIENCIAS CON DIRECTORIO FF.CC., SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL. ACOMPAÑADO DEL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO CONTRERAS BOISIER.

Martes 09.05.2017

- CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2016 DEL GOBIERNO REGIONAL, TEMUCO, 11.00 HORAS

Miércoles 10.05.2017

- REUNIÓN CONVOCADA POR EL LONKO ANICETO NORIN: POR EL TEMA DEL PRI LONKO, CAMINOS Y AGUA. ASISTIERON LA DIRECTORA DEPTO. SALUD, ALGUNOS CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.
- FIRMA COMPRA TERRENO LAS OBRAS.
- CELEBRACIÓN DÍA DE LA MAMÁ: SE REALIZARON DIVERSAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE LA CULTURA, CERRANDO ESTE DÍA CON UNA EMOTIVA CEREMONIA Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A MADRES DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNA. ACTIVIDAD ORGANIZADA POR EL ENCARGADO DE RR. PP. DEL MUNICIPIO.

Jueves 11.05.2017

- CONVOCATORIA EN CASA DE LA CULTURA POR PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, DONDE ESTUVO PRESENTE EL ALCALDE Y LA SECPLAN.
- VELADA ARTÍSTICA DIA DE LA MADRE EN GIMNASIO PATRICIO PHILLIPS, ORGANIZADA POR LA ESCUELA EMILIA ROMAGNA.

Interviene Sra. Concejal Iris Fuentes: Respecto al informe de actividades de la semana, ya que Ud. no se encontraba presente en la Comuna por motivos laborales, quisiera agregar la celebración del Día de la Madre que celebró el Consejo Comunal del Adulto Mayor, donde participo el Municipio a través de la encargada del Adulto Mayor, Srta. Camila Lara y el Presidente Comunal del Adulto Mayor. Donde hicieron entrega de unos tazones muy hermosos con el logo de la Municipalidad y la actividad contó con la presencia de muchas personas.

4) **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Acuerdo de la última sesión de Concejo Municipal del Acta N°20 de fecha 05 de Mayo de 2017.

9) **AUDIENCIA DIDECO, RED FAMILIA TRAIGUÉN- LUMACO**

Sr. Alcalde: Solicita modificar la tabla y pasar al punto N°09, ya que llegaron las personas de Red Familia.

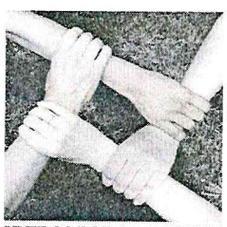
MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal, la Sra. Gabriela Macalusso Núñez- Juzgado de Letras y Familia Traiguén, Sra. Mónica Grandón – DIDECO, Srta. Claudia Aqueveque- OPD WE KINTUN.

Sra. Gabriela Macalusso Núñez, Juzgado de Letras y Familia Traiguén: Entrega sus agradecimientos por la audiencia que fue concedida por parte del Municipio. Comienzo contando que en el año 2008 se formó la Red Familia Traiguén- Lumaco, que está conformada por los distintos estamentos e Instituciones de la Red SENAME, tiene que ver con todo el tema de infancia, niño- niña adolecente; donde lideraba el Tribunal de Traiguén el Juez Ricardo Larena y quién les habla, la cual hasta el día de hoy mantenemos, fundamentalmente tenemos un trabajo desde marzo hasta diciembre, existe un programa de trabajo que cumplimos fielmente una vez al mes. El día de hoy, queremos hacer una ponencia a cargo de Sra. Mónica Grandón- DIDECO, con la finalidad que Uds. conozcan el trabajo que hemos desarrollado, producto que una vez al año nosotros estamos considerados en el Presupuesto que Uds. nos otorgan, con el cual nosotros hacemos cosas, fundamentalmente, actividades de autocuidado entre los profesionales de la red, que tiene que ver con todos los programas del SENAME, una intervención Psicosocial a nivel residencial ambulatorio y aparte de eso, hacer una actividad hacia la Comunidad que muchas veces se ha plasmado en plazas ciudadanas que se realizan una vez al año, en el mes de noviembre y una actividad al mes. Espero que quede ilustrada nuestra labor y agradezco en nombre de la Magistrado, ya que ella es la Coordinadora de toda esta Red Familia.

Sra. Mónica Grandón – DIDECO: Procede a realizar la exposición sobre la Red Familia de las Comuna de Traiguén y Lumaco (La presentación estará disponible en Secretaria Municipal y se enviará a través del correo electrónico a los señores Concejales).

RED FAMILIA TRAIGUÉN - LUMACO



UNIDOS POR LA FAMILIA

HISTORIA

- Se conforma en el mes de Octubre de 2008, convocada por Juez del Tribunal de Familia en coordinación con OPD.
- Necesidad de optimizar recursos profesionales e institucionales.
- Articular los actores presentes en el territorio como garantes de derechos.
- Establecer coordinaciones y constituirse en una Red de Protección Integral para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de ambas comunas.
- Desde el año 2009 esta Red cuenta con un Aporte Municipal, aprobado en el Presupuesto Anual, dirigido a actividades de capacitación y autocuidado.

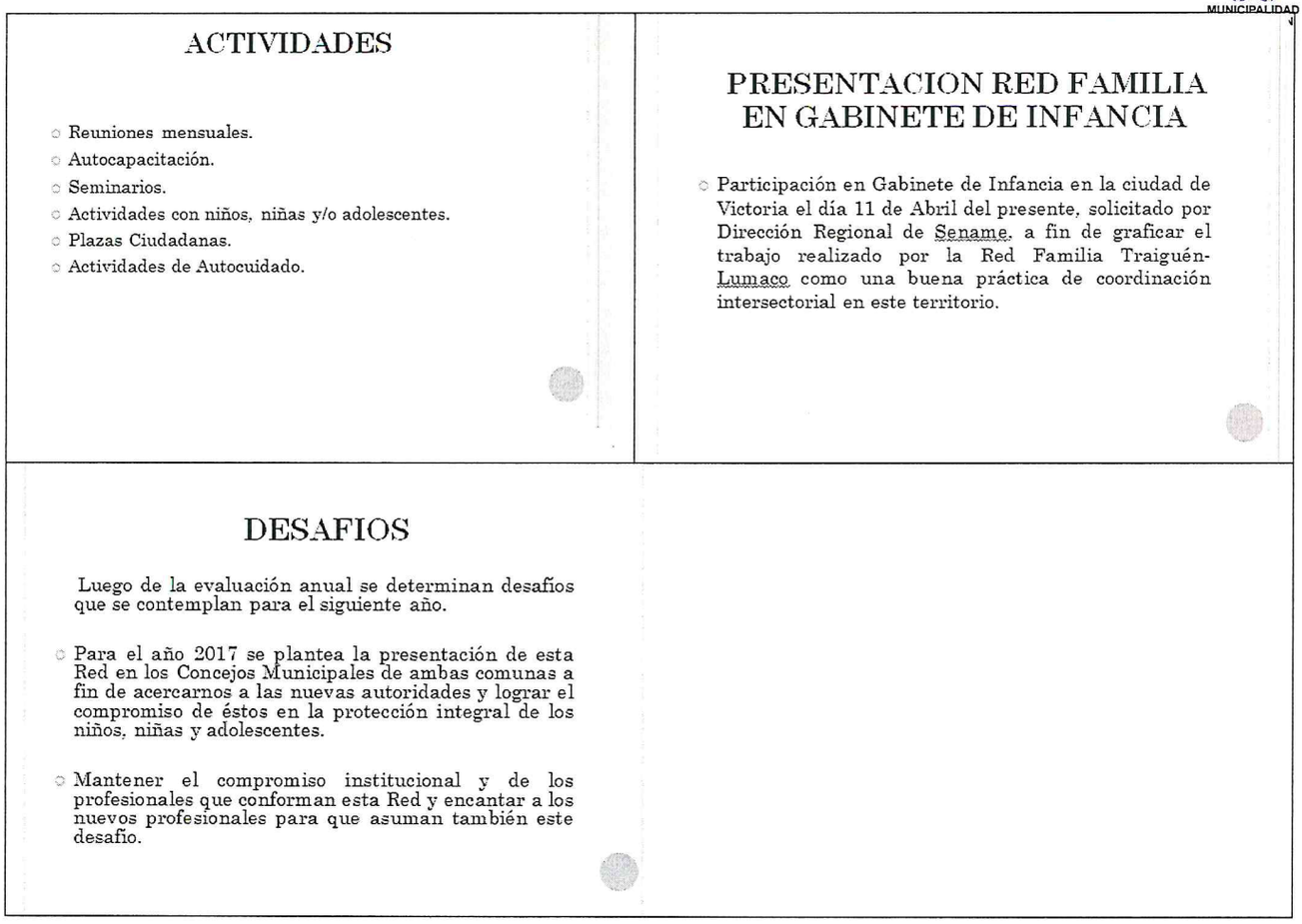
INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Esta Red la conforman 32 instituciones y programas de las comunas de Traiguén y Lumaco, de las áreas de Justicia, Salud, Educación, Policías, Municipios, SENDA, SERNAMEG y Red SENAME.

OBJETIVOS

- Lograr la activación y coordinación de la Red Intersectorial, a fin de dar respuestas oportunas a la Protección Integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, desde el ámbito social, educativo, judicial, municipal y de salud pública.
- Implementar espacios de capacitación a través de Transferencias Técnicas internas y externas.
- Potenciar el autocuidado de los integrantes de esta Red.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN



Finaliza la presentación con un video sobre el trabajo como Red Familia Traiguén-Lumaco.

Sra. Gabriela Macalusso Núñez, Juzgado de Letras y Familia Traiguén: Hoy en día tenemos una coordinadora que es Juez subrogante, Srta. Loreto Rey, porque va pasando también la coordinación de toda esta red a través del liderazgo de un Juez, ha habido harto cambio, hay que motivarlos, cuando ellos llegan, inmediatamente le decimos que él pasa a ser el coordinador, pero el trabajo lo hacemos todo el equipo que estamos trabajando y moviendo la Red, al día de hoy y por un periodo corto, está la Juez subrogante, luego llegará una Juez Interina, que está la terna en el Ministerio de Santiago y luego se tiene que quedar el Juez Titular.
Yo quiero hacer un énfasis, en algo que dijo la DIDECO, específicamente en el tema, de los profesionales del Área de Educación, comentar que el año pasado tuvimos bastante participación con ellos pero a la larga se nos diluyó, no sabemos dónde está el cuello de botella, quizás nos hace falta entrevistarnos con el Jefe DAEM, para que él de las facilidades a las duplas psicosociales y asistan una vez al mes a las reuniones, ahora puede ser que no exista compromiso de los profesionales, sin embargo, la idea es que los profesionales estemos al tanto de las nuevas teorías y las novedades que hay respecto al cambio en los discursos y paradigmas que están ya instituidos desde el área psicosocial. Les dejamos la inquietud, para que Uds. a través del lobby, como señores Concejales, que tienen acceso a estar en actividades con los Directores de los Establecimientos Educacionales puedan contarle de esto y decirles que hemos dicho que nos falta participación de parte de las duplas psicosociales.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejal Iris Fuentes: Felicitarlas por la presentación. Yo conozco este trabajo, cuando estaba en el DAEM lo trabajamos bastante bien con las duplas psicosociales de cada Establecimiento una vez al mes, lo cual es un trabajo muy positivo, ya que como dice la palabra "la Red", todos conocen el tema, donde participa el Hospital, la parte Judicial, Educación y se trabaja en conjunto y se puede hacer algo por los niños, entonces, a mi me llama la atención que no esté activo ésto en Educación, porque es súper importante, por eso se vio la posibilidad de contar con las duplas psicosociales en cada Establecimiento. Creo Sr. Alcalde, que si se presenta un cuello de botella, esto tiene que abrirse y participar, yo comprobé que es una instancia muy positiva para los Establecimientos, para los niños y para el trabajo conjunto de la Comuna.

Sra. Mónica Grandón - DIDECO: Agregar que en la última reunión, nosotros ya determínanos algo sobre ésto, por lo que se va a elaborar un documento, que será enviado al DAEM y se va a solicitar una reunión con los Directores de los Establecimientos Educacionales, pero independiente de eso, igual necesitamos el apoyo de Uds. como Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Agradecer la presentación y como Uds. plantean, nosotros tenemos injerencia en el DAEM, por lo que como Concejo Municipal le vamos hacer llegar esta situación que plantean. Además felicitarlas, porque el año pasado fueron reconocidas como la mejor Red Familia de la Región. Esperamos que esto se mantenga y para lo que requieran, el Concejo Municipal tiene las puertas abiertas para que puedan venir cuando lo estimen conveniente.

Sra. Gabriela Macalusso Núñez, Juzgado de Letras y Familia Traiguén: De hecho, siempre hemos tenido mucho apoyo de parte de Uds. en cuanto a espacios físicos para las diferentes actividades, toldos, etc., lo cual es un tremendo aporte y lo agradecemos, pero necesitamos hacer el trabajo Técnico, profesional, trabajar el bullying escolar, trabajar niños testigos, violencia intrafamiliar, el tema de la droga y la adicción al alcohol, la disfuncionalidad familiar, necesitamos trabajar los temas con las familias y la gran masa está fundamentalmente en la Educación.

Sr. Alcalde: Solicita una copia del informe que será emitido por la DIDECO, para los integrantes del Concejo Municipal y reitera los agradecimientos por asistir al Concejo.

10) APROBACIÓN BECAS MUNICIPALES

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Maritza Oliveros como encargada de las Becas Municipales.

Sr. Alcalde: En relación a este tema, se les hizo llegar la información sobre el proceso de postulación a las Becas Municipales año 2017.

Sra. Mónica Grandón - DIDECO: El Programa de Becas Municipales, me acompaña la Sra. Maritza Oliveros, Asistente Social como Encargada de las Becas Municipales, quién les presentará los resultados de este proceso (fue enviado en sus carpetas).
El monto asignado para becas Municipales para el año 2017 es de $12.000.000, el periodo de postulación fue entre el 03 de febrero y el 31 de marzo, luego se amplió hasta el 13 de abril. La difusión de este proceso fue a través de la pagina web de la Municipalidad, difusión radial y la información que nosotros como DIDECO entregamos sobre este proceso; explica los requisitos, informa que cubre hasta el 50% de la matricula y/o un porcentaje del arancel anual que debe cancelar el alumno. Existen becas especiales que se pueden otorgar en cualquier momento del año, como Becas de Auxilio y Becas especiales de Cultura y Deporte, que tienen un monto máximo de

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

$250.000. Estos son los antecedentes generales y ahora la Sra. Maritza dará cuenta de los resultados de la postulación a las Becas Municipales año 2017.

Sra. Maritza Oliveros -Encargada Becas Municipales: Explica los resultados del Proceso de postulación de las Becas Municipales, las que fueron enviadas con anterioridad a los señores Concejales donde específica los postulantes con su puntaje final, carrera y Universidad en que van a estudiar en orden decreciente.
Los años anteriores el proceso consistía en una entrevista individual y un análisis cualitativo de cada familia y del alumno, proceso que era muy largo llegando incluso hasta mediados de año; en base a eso se modificó el Reglamento y se hizo una ponderación matemática, la que tiene que ver con aspectos sociales y académicos.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Consultar respecto del listado de alumnos, ¿por qué se produce la diferencia entre los alumnos en el monto total de la beca? y segundo, hay tres alumnos que postulan a la gratuidad, en el caso de que les resultara, ¿Igual tienen la beca? ¿Mientras le resulta la gratuidad, se les da la beca?

Sra. Maritza Oliveros -Encargada Becas Municipales: Con respecto a la primera pregunta, como está calculado la cantidad por alumno, tiene que ver con la relación deuda- beneficio, o sea si el alumno en el año tiene que pagar $800.000 se calcula hasta $400.000 y de ahí hacia abajo, así es como se llega al resultado, producto de una formula matemática.
En relación a la segunda pregunta, el resultado de la gratuidad de los últimos postulantes sale ahora el 31 de mayo. En relación a la gratuidad, nosotros tenemos una propuesta, ya que lo más probable es que estos alumnos reciban la gratuidad, entonces, con los recursos que queden disponibles si esto ocurre, se pueda realizar un segundo llamado con los rezagados.

Sra. Mónica Grandón - DIDECO: La idea es esperar los resultados de la gratuidad, y si se las otorgan a los chicos, este fondo suma aproximadamente $.1.350.000, poder realizar un nuevo llamado. Agregar que no existe una lista de espera, porque los 8 alumnos que quedaron fuera, fue por no cumplir con los requisitos.

Sra. Maritza Oliveros -Encargada Becas Municipales: Además en el Reglamento existe un artículo que dice que puede haber un segundo llamado de postulación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo confió plenamente en el trabajo realizado, que es objetivo, porque pasaba muchas veces, que mediante otros procesos se entraba en subjetivismo en la selección y para evitar reclamos esto despeja cualquier duda. Lo que me preocupa es respecto a la primera cuota, ya que muchas veces les exigían al alumno que pagará la matricula y luego se les reembolsaba, sin embargo, si ellos solicitan es porque no tienen los recursos, por lo que en el Concejo Municipal pasado, nosotros propusimos que en base a la confianza, se le entregara con una contrarendición, por lo tanto, yo agradezco que eso se haya incorporado. Yo no tengo problema en aprobar y comparto si Uds. creen que ese criterio es el más justo, que se haga un segundo llamado en el caso que queden excedentes.

Sra. Mónica Grandón - DIDECO: Agregar que queda un saldo disponible de $545.000 que será dejado para becas especiales.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando yo revisé la nómina, no me preocupé de los nombres de los alumnos, pero sí conocía el sistema, cuando estuvimos nosotros como concejales se tomó la determinación que cuando queda un remanente, podía existir un segundo llamado y es bueno considerar las situaciones especiales que puedan presentar algunos niños, porque eso nos pasó en nuestro periodo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Mónica Grandón - DIDECO: Agregar que nosotros nos apegamos al Reglamento en la evaluación y los chicos que quedaron fuera del proceso, más que nada fue por las notas, por eso no nos parece justo, que si queda algún remanente se les entregue a ellos, a no ser que fuera un caso especial.

Sr. Alcalde: Se deben ver dos cosas, lo primero es aprobar la nómina de alumnos y lo segundo aprobar que se realice un segundo llamado si es que quedan excedentes.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la nómina de alumnos enviada por Dideco, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Becas Municipales año 2017; en los términos que indica:

BECA ARANCEL:

N°	Nombre Completo	Pago mensual	Total beca	Carrera	Universidad
1	Isabel Cayupe Erices	50000	**500000**	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO
2	María Cornejo Sandoval	50000	**500000**	ING. EN PREVENCION EN RIESGO	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
3	Francisco Marileo Dalidet	50000	**500000**	TENS ENFERMERIA	CFT TEODORO WICKEL
4	Alejandra López Catrio	40000	**400000**	TEC.LABORATORIO CLINICO BANCO DE SANGRE E IMAGENOLOGIA	CFT SANTO TOMAS
5	María Deucamán Inostroza	47500	**475000**	TECNOLOGIA MEDICA	UNIVERSIDAD MAYOR
6	Jacqueline Contreras Hormazabal	47500	**475000**	TECNOLOGIA MEDICA	UNIVERSIDAD MAYOR
7	Camilo Huaiquil Maturana	45000	**450000**	ING. EN PREVENCION EN RIESGO	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
8	Roberto Monteiro Marileo	45000	**450000**	INGIENERIA EN ADM. DE EMPRESAS	IP LOS LAGOS
9	Paola López Palma	40000	**400000**	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
10	Soledad Osses Salgado	40000	**400000**	GASTRONOMIA INTERNACIONAL TECNICO SUPERIOR	CFT SANTO TOMAS
11	Catherine García Nahuelcheo	40000	**400000**	ING. EN PREVENCION EN RIESGO	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
12	Marcela Arias Torres	40000	**400000**	TECNICO DEPORTIVO	INSTITUTO AIEP
13	Lidia Venegas Marihuel	45000	**450000**	PSICOPEDAGOGIA	IP LOS LAGOS
14	Marta Carriel Medina	45000	**450000**	PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
15	Daniela Montoya Lagos	40000	**400000**	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD MAYOR
16	Nadia aguayo Venegas	40000	**400000**	PED. EN EDUCACION DIFERENCIAL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
17	Jessica Soto Erices	15000	**150000**	TENS. EN TRABAJO SOCIAL	INS. PROF. SANTO TOMAS
18	Katerine Nahuelpi Raiman	15000	**150000**	TENS. EN TRABAJO SOCIAL	INS. PROF. SANTO TOMAS
19	Gabriela Pacheco Ringgele	35000	**350000**	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHILE
20	José Parra Quijada	35000	**350000**	TENS. COMPUTACION E INFORMATICA	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
21	Francisco Leyton Mariangel	45000	**450000**	DERECHO	UC TEMUCO
22	Ignacio Cea Riquelme	45000	**450000**	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	UNIVERSIDAD MAYOR

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

23	Marcela Riquelme Rathgeb	45000	**450000**	EDUCACION PARVULARIA	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
24	Pilar Martínez Aparicio	30000	**300000**	SERVICIO SOCIAL	I P SANTO TOMAS
25	María Castagnoli Salgado	35000	**350000**	TENS ENFERMERIA	CFT SANTO TOMAS
26	Barbará Mella Mella	20000	**200000**	TEC. EDUCACION DE PARVULOS	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
27	Camila Henríquez Hermosilla	15000	**150000**	PED. EN EDUCACION DIFERENCIAL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
28	Ana Molina Vallejos	40000	**400000**	TENS. PREVENCION EN RIESGOS	IP AIEP
29	Paulina Osses Recabal	25000	**250000**	PED. EN EDUCACION DIFERENCIAL	UC TEMUCO
30	Marcela Llanquinao Flores	20000	**200000**	PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

BECA MATRICULA:

N°	Nombre Completo	Total Beca	Carrera	Universidad
1	Ricardo López Alarcón	150000	ING. PREVENCION DE RIESGOS	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
2	Catalina Valdebenito Manríquez	55000	PSICOPEDAGOGIA	UNIVERSIDAD INACAP

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar un segundo llamado de postulación en el caso de existir excedentes, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar un segundo llamado de postulación en el caso de existir excedentes en el Presupuesto asignado para Becas Municipales año 2017.

8) CONTRATO HONORARIOS (DAEM)

Sr. Alcalde: Vamos a pasar al punto N°8, Sr. Secretario Municipal por favor.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de las contrataciones a Honorarios enviados por el Departamento de Educación, las que fueron enviadas en la convocatoria el día miércoles.

Contratación de Servicios a honorarios Fondos SEP según las especificaciones:

FUNCIÓN	CARGO FONDO SEP	PERIODO	MAXIMO MONTO MENSUAL
Monitor Ballet Bafotra	Administración Central	Mayo 2017 a Febrero 2018	$700.000
Monitor Taller de Karate Esc. Emilia Romagna	Escuela Emilia Romagna	Mayo 2017 a diciembre 2017	$360.000
4 Docentes Preuniversitario Lucila Godoy Alcayaga	Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Mayo 2017 a Noviembre 2017	$200.000 por Docente

Sr. Alcalde: Agregar, que en el tema de la contratación del Monitor de Taller de Karate, hace unos días tuve una audiencia con la directiva del Centro de Padres de la Escuela Emilia Romagna, y ellos dicen que ha hecho un buen trabajo y han notado un cambio bueno en los chicos en cuanto a disciplina y respeto, por lo que solicitan que el Concejo Municipal lo pueda aprobar.
Y respecto a la contratación de los 4 docentes preuniversitario; tiene que ver con lo que había conversado la Comisión de Educación y el plan de trabajo planteado por el Liceo C°9 en cuanto al Preuniversitario.

Sra. Concejal Iris Fuentes: El primer punto, Monitor del Bafotra quisiera saber si ¿el monto de $700.000 es por 44 horas?, agregar que en el Bafotra tendrían que ser sólo alumnos de Establecimientos Educacionales Municipales, ya que por SEP incluso se deben hacer informes mensuales con los productos y fotografías de la participación de los alumnos, con la firma del Director del Establecimiento. En nuestra administración actual, debemos tener el cuidado de que se ajuste a las situaciones de donde provienen los recursos, para no estar después con algún problema, por lo tanto, si se presenta ante el Concejo Municipal con recursos SEP, yo apruebo siempre y cuando sean alumnos de Establecimientos Municipales. Eso por una parte, y lo otro, el valor de los $700.000, ¿cómo es la mirada para pagar esta renta?

Responde Sr. Alcalde: Parece que después del 06 de diciembre todo es nuevo, porque hasta el año pasado y en años anteriores las cosas se hacían de otra manera, participaban niños de otros Establecimientos y no había ningún problema. Yo estoy de acuerdo que la Ley dice lo que Ud. planteó, y lo haré cumplir, pero a mí me hubiese gustado que en los años anteriores se actuara de la misma manera. Yo haré cumplir la ley y hablaré con algunos apoderados y les diré que desde diciembre el DAEM cambio su criterio e informa al Sr. Alcalde que no pueden participar alumnos que no sean de Establecimientos Municipales.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Siguiendo la línea y como Ud. hace mención, en la administración del Sr. Alcalde Osses, él era muy insistente y decía que la gente del sistema particular que quería que sus hijos participaran en el Ballet cambiaran a sus hijos al sistema Municipal y así podían entrar.
Yo estuve trabajando un año con el Sr. Álvarez y lo que se hacía, era pagar parte de la remuneración por sistema y otra parte por SEP, yo sólo puedo hablar por un año, ya que no sé como siguieron después. Pero hoy en día, como Concejal de este Municipio, tengo que velar por la fiscalización de los recursos municipales y de que las cosas estén bien hechas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo le encuentro razón a la señora Iris Fuentes, pero hay que buscar estrategias y esa estrategia debe salir desde el DAEM, no de parte de nosotros como órgano Político, pero aun más, yo creo que con voluntad se solucionan muchas cosas, efectivamente nosotros le estamos pagando a esta monitora para que haga clases a los alumnos SEP, pero perfectamente ella puede hacer clases gratuitas para alumnos de otros Establecimientos, para eso, basta con una declaración jurada de ella o buscar el mecanismo para que también se integren estos alumnos.

Sr. Alcalde: El Ballet es de la comuna de Traiguén, no de los Colegios Municipales de la Comuna. En relación a lo que plantea la Sra. Iris de que un año se pagó por SEP y por Sistema, ¿el Sr. Hernández trabajaba en los Liceos?,¿En qué colegio firmaba?, Ud. sabe que por Sistema uno debe firmar en un colegio, entonces, ese tipo de cosas se hacía pero no quiere decir que haya sido legal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sra. Concejal Iris Fuentes: Firmaba lo que era por SEP en todos los Colegios y por Sistema firmaba en el DEM.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo quiero hacer mención ahí, si Uds. optaron por contratar con fondos SEP, tienen que someterse a las reglas que establece el fondo, ahora Uds. verán si lo cumplen o no, idealmente es que sí, para no tener problemas.

Sr. Alcalde: En relación a la remuneración del Monitor del Ballet Municipal contratado anteriormente, el monto actual que se cancelará es de $200.000 menos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Con respecto a lo mismo, Sr. Alcalde, para que tenga cuidado y no pase acá, ayer me enteré que el señor Hernández que era Director del Ballet de Lautaro, fue desvinculado porque cobraba por las presentaciones del BAFOLAUT en otras Comunas, $150.000 por presentación, por lo tanto, si investigamos acá, quizás igual cobraba por las presentaciones del BAFOTRA. Además, esta persona tenía un contrato a honorarios por más de un millón de pesos, se supone que por una jornada completa y acá también. Por lo que debemos ser cuidadosos en eso y todas las presentaciones deben ser gratuitas.

Sr. Alcalde: Respecto a este señor, informar además que tenemos problemas serios con el tema del inventario, porque lo que hizo entrega aquí, no está completo, me parece que cosas de aquí eran llevadas a Lautaro y las de allá fueron traídas para acá, por lo que estamos viendo el tema.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo soy testigo ocular, que cuando se empezó a revisar las cajas de la vestimenta que había, faltaba más de la mitad y hay algunos muy mal mantenidos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén a favor de la Contratación de Servicios a honorarios Fondos SEP del Departamento de Educación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la contratación a honorarios Fondos SEP del Departamento de Educación Municipal, según las especificaciones:

FUNCIÓN	CARGO FONDO SEP	PERIODO	MAXIMO MONTO MENSUAL
Monitor Ballet Bafotra	Administración Central	Mayo 2017 a Febrero 2018	$700.000
Monitor Taller de Karate Esc. Emilia Romagna	Escuela Emilia Romagna	Mayo 2017 a diciembre 2017	$360.000
4 Docentes Preuniversitario Lucila Godoy Alcayaga	Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Mayo 2017 a Noviembre 2017	$200.000 por Docente

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer el Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Comunidad Indígena Juan Nahuelpi entregado por el Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad para aprobación del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Comodato con la Comunidad Indígena Juan Nahuelpi en los términos que indica, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y el Comunidad Indígena Juan Nahuelpi por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle término con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer el Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y el Cuerpo de Bomberos Traiguén entregado por el Sr. Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad para aprobación del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Comodato con el Cuerpo de Bomberos Traiguén que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y el Cuerpo de Bomberos Traiguén por un periodo de 5 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 1 año, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

6) INFORME DE LICITACIONES

Se integra a la Sesión de Concejo Municipal Sra. Carmen Aravena Acuña, Secplan.

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Entrega el Decreto Alcaldicio Exento N°1303, de fecha 08 de Mayo de 2017 que declara inadmisible ofertas de licitación Pública ID N°3502-38-LE17 y autoriza trato directo con el señor Héctor Hernán Herrera Venegas para efectuar "Limpieza y Mejoramiento Canal Chumay, Traiguén" y procede a informar lo que ocurrió con el Canal Chumay explicando el Acta de Apertura de la Licitación, donde ninguna de las dos empresas se ajustaba a lo solicitado, como conclusión, después de haber hecho el análisis con el equipo y el Director de Control Interno, Control nos plantea que hiciéramos un trato directo con el Sr. Hernán Herrera Venegas, que tiene domicilio en Angol, dado que presentó todo en regla, excepto la diferencia de los $8.000.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo quiero hacer una consulta, ¿Ud. sabe que mejoras o trabajos involucra la Licitación en Calle Errazuriz entre Diego Portales y San Martín?, Si me pueden responder por correo electrónico, lo agradecería.

Sra. Carmen Aravena- Secplan: La persona de Secplan que está a cargo de esto responderá por correo electrónico ahora.

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Respecto al Canal Chumay, para que estén informados, el acuerdo que tomamos con la DOH en relación al diagnostico, ya está elaborado el instrumento y se avisará con una anticipación de uno o dos días, donde se hará un barrido, tipo censo, con todo el equipo del área rural de la UDEL, para poder sacar un diagnóstico rápido y poder empezar a dar soluciones a partir del próximo año, ya que si no lo hacemos ahora, perdemos la postulación que hace la DOH en septiembre.
Lo otro y en relación al 26 llamado de pavimentación participativa, llegó el Convenio, el cual requiere firma, como bien yo les informé, no requiere cofinanciamiento este año, producto de los incendios se hizo una excepción en algunas comunas y fuimos beneficiadas, entonces, vamos a requerir acuerdo de concejo para esto (hace entrega de la documentación).

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén a favor de aprobar el Convenio del Programa de pavimentación Participativa 26°, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Ad Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 26° Proceso lista de selección año 2016, entre la Municipalidad de Traiguén y Serviu. Proceso Presupuestario 2017- 2018, de las siguientes calles:

N°	N° Proyecto Ingeniería	Nombre de la Calle o del Pasaje Postulado	Tramo (entre las calles que postula).	Superficie (m2.)
1.-	16-5670	Leo Jouanette	Federico Varela y Fin de Pasaje	236
2.-	16-5667	María de Molina	Héctor Acuña y Final Pasaje	214
3.-	16-5669	Diego Portales	Coronel Urrutia y Saavedra	405
4.-	16-5666	Bunster	Cristóbal Sáenz y Serrano	204
5.-	16-5666	Bunster "B"	21 de Mayo y Cristóbal Sáenz	152
6.-	16-5666	Cristóbal Sáenz	Alex Villagrán y Avenida Suiza	586
7.-	16-5671	Chumay	Riveros y Bulnes	808
8.-	16-5667	Héctor Acuña	Alex Villagrán y Fin Pasaje	268
9.-	16-5665	Vergara Albano	Lagos y Santa Cruz	952
10.-	16-5669	Pasaje Gidi	Aníbal Pinto y Coronel Urrutia	520
11.-	16-5664	Balmaceda	Lagos y Santa Cruz	770
			TOTAL	5115

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Quizás sería bueno entregar una copia al Encargado de Comunicaciones para que lo pueda informar a través de la radio. Agregar que este año pedimos empezar a vincular el tema de las ciclovías en el caso que se requiera, porque no se ha hecho y en el diseño de este año se va a incorporar que todas las calles tengan continuidad de ciclovías. Las empezamos a incorporar porque eso parte del financiamiento del SERVIU, incluso la arborización está contemplada.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Procede a dar lectura a las calles que serán intervenidas en el 27 llamado de pavimentación, consultado por el Sr. Essio Guidotti, donde tenemos hasta octubre para entregar todos los antecedentes al SERVIU y el otro año, en esta misma época, Uds. van a estar firmando el convenio de estas calles.

Sr. Alcalde: Consulta a nombre de algunos señores Concejales, ¿se pueden incluir otras calles?

Responde Sra. Carmen Aravena- Secplan: Yo creo que perfectamente, si Uds., tienen las calles, las pueden enviar por correo electrónico y nosotros las incorporamos, porque lo más probable es que licitemos la otra semana.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Mi consulta es que pasa con la Calle Gendarme Alex Villagran y la continuidad donde tenemos un gran hoyo, ¿se va a proyectar algo en ese lugar?

Responde Sra. Carmen Aravena- Secplan: Una vez que ordenemos un poco la zona, vamos a tener que ver, ya que existen muchos lugares donde hay tomas, debido a esto la Dirección de Obras tiene la misión de notificar y si no hacen nada, se tendrá que informar en la Gobernación.
Solo informar, que el día Viernes 19 de mayo es el plazo que acordó la Secplan para el cierre de los Proyectos FRIL, de manera que ese día deben estar todos ingresados al sistema, incluyendo el IRAL.
Respecto al Proyecto de la Escuela Diego Portales, que Uds. me encargaron, recién hoy tuve resultados concretos, recibí el contrato, el cual lo revisamos completo del punto de vista de los productos que estaban contratados y me permití llamar a Finanzas, donde efectivamente se canceló completo. Los informes los andan buscando, de todas maneras decirle que este proyecto llevaba incluido RS y diseño de arquitectura aprobado, por lo tanto, nuestra apreciación técnica que va a ser informada al Concejo Municipal es que hay un 15% del 100% elaborado. A mí me preocupa, lo que piensa el Director del Establecimiento, ya que él cree que está prácticamente listo y hay solo un 15% del proyecto. Informar que este equipo va a tener que crear una ficha nueva, de un nuevo proyecto, yo elaboraré un informe para la próxima sesión de Concejo. Se debe hacer de nuevo el proyecto desde cero.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: El Director lo tiene claro, yo no tenía los antecedentes que sí se había pagado, pero también, conversando extra oficialmente el Director dice cómo vamos a echar abajo una estructura que se puede utilizar haciendo un proyecto donde aparezca un segundo piso.

Responde Sra. Carmen Aravena- Secplan: No hay otra alternativa, incluso el sectorialista dijo, si crece debe ser hacia arriba o incluso nos indica que debería emplazarse en otro lugar.

Sr. Alcalde: El Director tiene claro, que Escuela nueva no habrá.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Cuando se haga este proyecto, hay que darle solución al Gimnasio, en un solo proyecto incluir todo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Surge la pregunta, ¿Qué hacemos?, yo soy de la idea que lo haga la Secplan y ¿qué hacemos con lo que no se hizo?, aquí la pregunta, ¿nos hacemos los tontos?, ¿vamos a perseguir las responsabilidades?, ya que aquí claramente fallaron varias cosas, y se dijeron muchas cosas, se jugó con la ilusión de la gente de Guacolda, por lo que esto es grave, se mintió sobre el avance de un proyecto que estaba pronto a ser "aprobado" y más que nada, aquí se firmó para pagarle a una persona y no está la documentación, por lo tanto yo pido seriedad y explicaciones al respecto.

Sr. Alcalde: Siempre he dicho, desde que las cosas se ponen en la mesa, ni el Alcalde, ni los Concejales podemos mirar para el lado.

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Nosotros vamos a entregar el informe con el porcentaje de cumplimiento del proyecto y se lo entregaremos.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Aprovechar de felicitar a la Sra. Carmen Aravena, ya que uno nota las diferencias entre un Secplan y otro y en esta administración su trabajo y el de su equipo ha sido fundamental, uno va viendo los avances en cada Concejo.
Quiero consultar, ya que esta aquí la Secplan y en relación a la reunión que tuvimos con el CORE, sobre los proyectos medio ambientales para los Municipios.

Responde Sra. Carmen Aravena- Secplan: la Srta. Ada Molina, Encargada del Medio Ambiente tomó el desafío, son $10.000.000, el proyecto ya está listo con las firmas, es un proyecto para trabajar en el ámbito de básica y media con todo lo que tiene que ver con reciclaje, como un componente extra en la educación, donde los chicos incluso tendrán un rincón para poder reciclar, además de capacitaciones, juegos e incluso concursos. Entonces, va a ser un año vinculado al Medio Ambiente, con recursos que no teníamos.

Consulta Sr. Concejal Fernando Contreras: En relación al Parque Municipal, ¿el Sr. Quintana quedo a cargo de la mantención, del aseo?

Responde Sra. Carmen Aravena- Secplan: El señor Quintana quedó del punto de vista de la licitación, hoy firma el contrato, esta acá la garantía, el lunes vamos a salir a terreno con él y con el ITO, que en este caso hubo un cambio, sigue siendo el señor Julio Romero. Vamos a ir leyendo las bases con él, Julio ira tomando nota, se hace un acta de entrega y luego el martes comienza oficialmente el Sr. Quintana a cargo de áreas verdes.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Solicita una copia de la oferta técnica.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que se habló del pavimento, en relación a las calles, yo participé en la posibilidad de abrir la calle 21 de mayo, que baje a las Obras, antes había una toma pero ya no está, solicito que pueda ser considerada.

Sr. Alcalde: Calle Freire, al lado de la esquina del adulto Mayor ¿está considerada?

Responde Sra. Carmen Aravena- Secplan: Es bueno que Uds. conversen el tema, para poder ver algunas calles que se puedan incorporar antes de solicitar el diseño.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo incorporaría una calle de adoquines, solicito hacer un levantamiento. Ya perdimos un llamado anterior, que es éste, en el fondo queremos levantar los proyectos de adoquines, bajo la condición que éste quede bueno. Yo creo que estamos partiendo al revés, pero al momento de plantear estos llamados, los proyectos ya van a estar ejecutados, por lo tanto ahí vamos a tener el estudio hecho y ahí decidamos si seguimos o no con los adoquines, pero no vamos a perder un año más. Se debe priorizar las calles que más ocupamos, por ejemplo calle Balmaceda hasta Santa Cruz (empecemos con 3 o 4 cuadras).

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Cuando se realicen estos trabajos, hay que notificar a la DOM para que se preocupe de que los trabajos queden bien hechos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Quien se hace cargo de reparar?, por ejemplo en la calle Riveros, que estaba en buen estado, interviene una empresa y rompieron el pavimento, quedando la mitad de la cuadra sin pavimentar.

Sra. Carmen Aravena- Secplan: Aguas Araucanía es el que interviene, pero Dirección de Obras debiera supervisar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: El tema igual es complejo, las calles se pueden romper uno por Aguas Araucanía y también, lo puede hacer un particular a través de un instalador autorizado que te conecta a agua potable o alcantarillado. En ambos casos, tú le pagas a una empresa contratista de SERVIU para que te pavimente, tú no puedes pavimentar por las tuyas, por la calidad del hormigón, por lo tanto, tú pagándole a esta empresa aseguras la calidad del hormigón y un corte mínimo que tiene que ser un paño, creo que son 9 metros cuadrados. Aguas Araucanía tiene todas esas prerrogativas, ellos hacen y deshacen. Aún pidiéndole de buena fé al Director de Obras, la inspección de las calles es de SERVIU, por lo tanto, nosotros vamos a tener que sacar una normativa de poder obligar a nuestro funcionario a que sea más estricto con la recepción de las obras.

Sr. Alcalde: Se agregará un nuevo punto, debido a lo solicitado por el Sr. Concejal Carlos Spichiger, para que Uds. estén al tanto de lo que está pasando con el Pri Longko

Ingresa al Concejo Municipal la Directora del Dpto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes.

Sra. Carmen Correa Aranzaes- Directora de Salud: Estamos en proceso de la firma del 3er Convenio con el Pri Longko, el cual de ahora en adelante va a venir a través de los Pueblos Originarios, es decir a través del Pueblo Mapuche, no viene como un apoyo a la gestión.
Son 167 millones y fracción, lo cual viene en un saco, no dividido, entonces, nosotros con el Sr. Alcalde tuvimos una reunión con don Aniceto Norín y la señora Paula, para explicarles los términos en los que venía el Convenio, lo cual no les pareció y llamaron al Servicio, el que se había comprometido en entregarle de acuerdo a lo que don Aniceto pedía 120 y 47 millones, luego nos envían un correo del Servicio, informando que los Superiores desde el Ministerio no aceptaron los 120 y 47 que solicitaba don Aniceto, por lo tanto, el día martes el Ministerio hace la división de recursos; lo mejor es que ellos vengan, porque yo creo que esto es un problema Ministerial.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo creo Sr. Alcalde, que esta es la instancia de que Ud. conversé con la persona y les pida formalmente desligar el programa de la Municipalidad.

Sra. Carmen Correa Aranzaes- Directora de Salud: Incluso nosotros conversábamos con el Sr. Alcalde, que son casi $900.000 p/p, a lo mejor que cada persona reciba ese monto y los vea como una beca.

Sr. Concejal Essio Guidotti: La obligación es reparar en Salud, no en recursos.

Sra. Carmen Correa Aranzaes- Directora de Salud: Esa es la información que traigo de allá, el programa está firmado, por lo tanto se tiene que ejecutar este año. Bajo esta premisa Didaico quiere un conductor 100% para ellos, que llegue a las 08:30 horas hasta el horario que ellos lo requieran, ellos lo quieren cancelar, pero bajo la situación contractual de nosotros, porque la gente que maneja vehículos fiscales, debe tener póliza y todo lo que se requiere y dejando en claro que se compró con platas del Pri Longko pero es un vehículo Fiscal, porque está comprado a través y a nombre del Municipio. Por lo que nosotros con el Sr. Alcalde queremos proponer que nos autoricen contratar 44 horas de dotación de un conductor en categoría F, si es que fuese necesario. Este debería ser un compromiso, porque la dotación de Salud se fija en septiembre, la administración lo propone al Ministerio, entonces ahí nosotros regularizamos esta situación, con el compromiso que esto se paga 100% con platas de ellos y que la persona que se contrate sepa que si el programa termina o pasa a otro lugar, su contrato termina.

Sr. Alcalde: El día que se realizo la reunión, tres concejales estuvieron presentes, así que escucharon la postura de la Sra. Paula y de don Aniceto.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nosotros no podemos dividir todo, no podemos darle amén a todo lo que ellos quieran, no podemos tener un chofer solamente allá, con todos los costos asociados, no podemos tener un chofer en Didaico y otro en Temulemu.

Sr. Alcalde: Si uno coloca un chofer del servicio, ya quedamos con un chofer menos. Eso nos complica más todavía.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Creo que partió mal, al ver que la plata que se le entrega al Dpto. de Salud, es de ellos, porque aquí el Estado está obligado a reparar en problemas de salud, esa es la obligación. El Estado les pasa a Uds. esa plata para que, cuando ellos tengan alguna necesidad médica, Ud. vaya y cumpla la prestación. Perfectamente Ud. en su administración cumple con ellos, con entregarle la locomoción a las personas, no en comprar un vehículo que ellos sientan que es propio.

Sr. Alcalde: El Estado no lo ve así, hay un documento que ellos mostraban ese día, donde la Ministra de Salud al final del desglose dice "y todo aquello que la Comunidad quiera".
Para ir terminando, la clave es la reunión del día martes y después de eso tomamos las decisiones según corresponda.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo creo que para nosotros aprobar algo, hay que tener claridad del Ministerio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carmen Correa Aranzaes- Directora de Salud: Nosotros no estamos invitados a esta reunión, está invitada la gente del servicio y del Ministerio, por lo que le dije a Angélica, que le pidiera al asesor del Ministerio que invitara al Municipio.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Cuando fuimos el día de ayer a Didaico, el dentista dijo que no se había hecho el mantenimiento al motor.

Sra. Carmen Correa Aranzaes- Directora de Salud: Eso corresponde al Programa Pri Longko, se explicó en la presentación, que ellos están ocupando el motor, porque no han podido hacer las instalaciones eléctricas, por lo que ellos deben ver el tema.

Sr. Alcalde: Informa que hoy Viernes 12 de mayo a las 16:00 horas se celebrará el Día de la Mamá para las funcionarias municipales y mañana se celebra el día de la Mamá en la Junta de Vecinos los Trigales, a las 19:00 horas, actividades a las que están cordialmente invitados.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:14 HRS



MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°21
12 DE MAYO 2017

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Becas Municipales año 2017; en los términos que indica:

BECA ARANCEL:

N°	Nombre Completo	Pago mensual	Total beca	Carrera	Universidad
1	Isabel Cayupe Erices	50000	500000	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO
2	María Cornejo Sandoval	50000	500000	ING. EN PREVENCION EN RIESGO	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
3	Francisco Marileo Dalidet	50000	500000	TENS ENFERMERIA	CFT TEODORO WICKEL
4	Alejandra Lopez Catrio	40000	400000	TEC.LABORATORIO CLINICO BANCO DE SANGRE E IMAGENOLOGIA	CFT SANTO TOMAS
5	María Deucamán Inostroza	47500	475000	TECNOLOGIA MEDICA	UNIVERSIDAD MAYOR
6	Jacqueline Contreras Hormazabal	47500	475000	TECNOLOGIA MEDICA	UNIVERSIDAD MAYOR
7	Camilo Huaiquil Maturana	45000	450000	ING. EN PREVENCION EN RIESGO	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
8	Roberto Monteiro Marileo	45000	450000	INGIENERIA EN ADM. DE EMPRESAS	IP LOS LAGOS
9	Paola López Palma	40000	400000	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
10	Soledad Osses Salgado	40000	400000	GASTRONOMIA INTERNACIONAL TECNICO SUPERIOR	CFT SANTO TOMAS
11	Catherine García Nahuelcheo	40000	400000	ING. EN PREVENCION EN RIESGO	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
12	Marcela Arias Torres	40000	400000	TECNICO DEPORTIVO	INSTITUTO AIEP
13	Lidia Venegas Marihuel	45000	450000	PSICOPEDAGOGIA	IP LOS LAGOS
14	Marta Carriel Medina	45000	450000	PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
15	Daniela Montoya Lagos	40000	400000	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD MAYOR
16	Nadia aguayo Venegas	40000	400000	PED. EN EDUCACION DIFERENCIAL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
17	Jessica Soto Erices	15000	150000	TENS. EN TRABAJO SOCIAL	INS. PROF. SANTO TOMAS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

18	Katerine Nahuelpi Raiman	15000	150000	TENS. EN TRABAJO SOCIAL	INS. PROF. SANTO TOMAS
19	Gabriela Pacheco Ringgele	35000	350000	ENFERMERIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHILE
20	José Parra Quijada	35000	350000	TENS. COMPUTACION E INFORMATICA	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
21	Francisco Leyton Mariangel	45000	450000	DERECHO	UC TEMUCO
22	Ignacio Cea Riquelme	45000	450000	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	UNIVERSIDAD MAYOR
23	Marcela Riquelme Rathgeb	45000	450000	EDUCACION PARVULARIA	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
24	Pilar Martínez Aparicio	30000	300000	SERVICIO SOCIAL	I P SANTO TOMAS
25	María Castagnoli Salgado	35000	350000	TENS ENFERMERIA	CFT SANTO TOMAS
26	Barbará Mella Mella	20000	200000	TEC. EDUCACION DE PARVULOS	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
27	Camila Henríquez Hermosilla	15000	150000	PED. EN EDUCACION DIFERENCIAL	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN
28	Ana Molina Vallejos	40000	400000	TENS. PREVENCION EN RIESGOS	IP AIEP
29	Paulina Osses Recabal	25000	250000	PED. EN EDUCACION DIFERENCIAL	UC TEMUCO
30	Marcela Llanquinao Flores	20000	200000	PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

BECA MATRICULA:

N°	Nombre Completo	Total Beca	Carrera	Universidad
1	Ricardo López Alarcon	150000	ING. PREVENCION DE RIESGOS	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
2	Catalina Valdebenito Manríquez	55000	PSICOPEDAGOGIA	UNIVERSIDAD INACAP

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar un segundo llamado de postulación en el caso de existir excedentes en el Presupuesto asignado para Becas Municipales año 2017.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la contratación a honorarios Fondos SEP del Departamento de Educación Municipal, según las especificaciones:

FUNCIÓN	CARGO FONDO SEP	PERIODO	MAXIMO MONTO MENSUAL
Monitor Ballet Bafotra	Administración Central	Mayo 2017 a Febrero 2018	$700.000
Monitor Taller de Karate Esc. Emilia Romagna	Escuela Emilia Romagna	Mayo 2017 a diciembre 2017	$360.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4 Docentes Preuniversitario Lucila Godoy Alcayaga	Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Mayo 2017 a Noviembre 2017	$200.000 por Docente

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y el Comunidad Indígena Juan Nahuelpi por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y el Cuerpo de Bomberos Traiguén por un periodo de 5 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 1 año, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Ad Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 26° Proceso lista de selección año 2016, entre la Municipalidad de Traiguén y Serviu. Proceso Presupuestario 2017- 2018, de las siguientes calles:

N°	N° Proyecto Ingeniería	Nombre de la Calle o del Pasaje Postulado	Tramo (entre las calles que postula).	Superficie (m2.)
1.-	16-5670	Leo Jouanette	Federico Varela y Fin de Pasaje	236
2.-	16-5667	María de Molina	Héctor Acuña y Final Pasaje	214
3.-	16-5669	Diego Portales	Coronel Urrutia y Saavedra	405
4.-	16-5666	Bunster	Cristóbal Sáenz y Serrano	204
5.-	16-5666	Bunster "B"	21 de Mayo y Cristóbal Sáenz	152
6.-	16-5666	Cristóbal Sáenz	Alex Villagrán y Avenida Suiza	586
7.-	16-5671	Chumay	Riveros y Bulnes	808
8.-	16-5667	Héctor Acuña	Alex Villagrán y Fin Pasaje	268
9.-	16-5665	Vergara Albano	Lagos y Santa Cruz	952
10.-	16-5669	Pasaje Gidi	Aníbal Pinto y Coronel Urrutia	520
11.-	16-5664	Balmaceda	Lagos y Santa Cruz	770
			TOTAL	5115

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL